



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

05319

16.08.2017

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 16.08.2017 del Departamento de Clasificación y Origen, solicitó la contratación de seguro de viajes para Sra. Bernardita Palacios Scheggla.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.986.

Que, conforme a lo anterior expuesto, se solicitaron cotizaciones a las firmas Agencia de Viajes Turamérica Sociedad por Acciones, Turismo I T A TOUR Limitada y Turismo KAYLU DE LA COSTA Limitada, de las cuales la más conveniente en términos de precio es la presentada por Agencia de Viajes Turamérica Sociedad por Acciones.

Que, el costo total de la presente contratación asciende a la suma total de US\$ 34.- (treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) exento de IVA.

Que, de acuerdo a lo anterior y en atención a que se trata de una contratación inferior a 3 UTM, procede contratar bajo la modalidad de trato directo, el seguro de viaje requerido a la firma Agencia de Viajes Turamérica Sociedad por Acciones.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, seguro de viajes para Sra. Bernardita Palacios Scheggla, a la firma Agencia de Viajes Turamérica Sociedad por Acciones, Rut 76.045.646-2, con domicilio en Prat Nº 725, Oficina 205, Valparaíso, Quinta Región, US\$ 34.- (treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) exento de IVA.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 16.08.2017 del Departamento de Clasificación y Origen, y cotizaciones.
- IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 007002, de presupuesto asignado a Subdepartamento Asuntos Internacionales, Unidad Demandante 07.09.00, producto estratégico código 06.01.01.

ERZ/JCS/fac

Distribución:

- Departamento Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe:

SSD Nº: 044801

Generalidad Nº 911.
Valparaíso / Chile
Teléfono (51) 2134800

SÍLVIA SALINAS VANDÓRSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

